

**ACTA DE LA X SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL**

En la ciudad de Guadalajara siendo las 9:06 (nueve) horas con (seis) minutos del día 28 (veintiocho) de octubre de 2020 (Dos mil veinte), en el domicilio ubicado en la Avenida Adolfo López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara Jalisco y mediante videoconferencia a través de la plataforma **zoom.us** por medio del siguiente enlace <https://us02web.zoom.us/j/85937375848>, se reunieron para celebrar la Décima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal) las siguientes personas:

Cargo	Nombre	Representación
Presidente Titular	Mtro. Ernesto Sánchez Proal.	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.
Presidente Suplente	Mtro. Sergio Antonio Huerta Ríos.	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. Manuel López González.	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. María Fernanda Arizmendi Sam.	Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.
Vocal Suplente	Lic. Mayra Valeria McMillan González	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. Mireya Chávez Macías.	Secretaría de Economía del Gobierno Federal.
Vocal	Ing. Eliezer Espinosa Vázquez.	Instituto Nacional de la Economía Social del Gobierno Federal.
Vocal Suplente	Miguel Ángel Abaíd Sanabria	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Vocal Suplente	Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo.	Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.
Vocal Suplente	Lic. María Alma Cervantes Ramírez.	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Invitado Especial	Lic. Eduardo Santana Baltazar	Gossler S.C.
Invitado Especial	Lourdes Aguilar	Gossler S.C.
Invitado Especial	Edgar Gabriel González	Contraloría
Invitado Especial	Patricia Elizabeth Gascón Gómez.	Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económica del Estado de Jalisco.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature and several initials.]

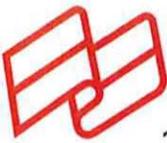


Invitado Especial	Mtro. Héctor Aníbal Vélez Chong.	Director General del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.
Invitado Especial	Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo.	Directora de Administración y Finanzas del Fojal.
Invitado Especial	Lic. Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño.	Contralora Interna del Fojal.
Secretario de Actas	Mtra. Dolores Victoria Tepezano Gómez.	Secretaria de Actas del FOJAL.

Se reunieron en primera convocatoria los integrantes del Comité Técnico, a la que fueron convocados en tiempo y forma, encontrándose presentes 2 (dos) de los 2 (dos) miembros representantes del Gobierno Federal, 4 (cuatro) de los 4 (cuatro) miembros representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, y 3 (tres) de los 3 (tres) miembros representantes de las Personas Morales de la Iniciativa Privada, de conformidad con el "Acuerdo mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas" en conjunto con el artículo 73° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

En los términos del Octavo Convenio Modificadorio del Fideicomiso en su Cláusula Séptima presidió la Sesión el Maestro Ernesto Sánchez Proal en su calidad de Presidente Titular de este Comité Técnico quien propuso que la misma se desarrollará conforme al siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Presentación y en su caso aprobación de la orden del día.
- 3.- Informe sobre la formalización del acta de la IX Sesión Ordinaria.
- 4.- Presentación del informe de indicadores y avance de resultados del PEO 2020 al cierre del mes de septiembre de 2020 por parte del Director General.
- 5.- Presentación del Dictamen de Auditoría practicada por el Despacho Externo a los Estados Financieros del FOJAL correspondientes al ejercicio 2019.
- 6.- Presentación y en su caso aprobación de la información financiera al cierre del mes de septiembre del 2020.
- 7.- Autorización de la cancelación del saldo total de los créditos castigados dictaminados como incobrables para que estos sean depurados de las cuentas de orden.
- 8.- Autorización de la modificación salarial a 5 plazas de la plantilla 2020 y modificación de la estructura propuesta para el ejercicio 2021.
- 9.- Informe a cargo del Órgano Interno de Control del FOJAL al cierre del mes de septiembre de 2020.



10.- Autorización para la suscripción del Convenio de colaboración y Aportación con el municipio de Arandas, Jalisco para la operación del programa del Fondo para la Participación de Riesgos en Regiones y Municipios (Fondo de Garantías Regional).

11.- Seguimiento de acuerdos.

a) Ratificación de la Cédula de nueva creación correspondiente a la Categoría Reactiva Transformación en seguimiento al acuerdo CT-07/09/20-05.

b) Autorización para la suscripción del Convenio de Colaboración entre el FOJAL y el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ) para la operación de créditos bajo la Categoría de "Reactiva Transformación" en seguimiento al acuerdo CT-07/09/20-05.

c) Ratificación de la Cédula de nueva creación correspondiente a la Categoría Reactiva Comercios, Servicios y Turismo en seguimiento al acuerdo CT-07/09/20-05.

d) Autorización para la suscripción del Convenio de Colaboración entre el FOJAL y la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara para la operación de créditos bajo la Categoría de "Reactiva Comercios, Servicios y Turismo " en seguimiento al acuerdo CT-07/09/20-05.

12.- Informe de Prórrogas al 27 de octubre del 2020.

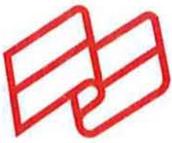
La cual fue debidamente aprobada por los integrantes de manera unánime, a continuación, los integrantes del comité técnico procedieron al desarrollo de la misma y dejan constancia de los acuerdos que se enlistan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

En desahogo del primer punto del orden del día, fungió como Secretaria de Actas la Maestra Dolores Victoria Tepezano Gómez, quien elaboró y firmo la lista de asistencia respectiva y da fe de que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité Técnico del FOJAL de conformidad con el "Acuerdo mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas" en conjunto con el artículo 73° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Visto lo anterior el Presidente declaró instalada la presente sesión con la asistencia total



de los integrantes del Comité Técnico, por lo que los acuerdos tomados en ella tendrán validez plena en términos de la cláusula Séptima del Octavo Convenio Modificatorio del contrato de fideicomiso.

2.- Presentación y en su caso aprobación del orden del día.

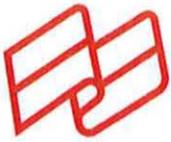
En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Secretaria de Actas propuso a los integrantes del Comité Técnico revisar en una posterior sesión el siguiente punto: *Presentación y en su caso autorización de la Cédula del Modelo de Aceleración Institucional Modalidad CEM (consultoría empresarial), y la Cédula de la Modalidad COC (consultoría en originación de crédito).*”

Así mismo adicionar los siguientes tres puntos al orden del día: *Autorización de la modificación salarial a 5 plazas de la plantilla 2020 y modificación de la estructura propuesta para el ejercicio 2021, Autorización para la suscripción del Convenio de Colaboración y Aportación con el municipio de Arandas, Jalisco para la operación del programa del Fondo para la Participación de Riesgos en Regiones y Municipios (Fondo de Garantías Regional) y el Informe de Prórrogas al 27 de octubre del 2020.*”

Una vez discutido ampliamente el punto anterior, los integrantes del Comité Técnico emiten el siguiente acuerdo:

CT-28/10/20-01.- *El Comité Técnico por unanimidad de votos aprueba el orden del día de la Décima Sesión Ordinaria con todas las modificaciones mencionadas para quedar como sigue:*

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Presentación y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Informe sobre la formalización del acta de la IX Sesión Ordinaria.
- 4.- Presentación del informe de indicadores y avance de resultados del PEO 2020 al cierre del mes de septiembre de 2020 por parte del Director General.
- 5.- Presentación del Dictamen de Auditoría practicada por el Despacho Externo a los Estados Financieros del FOJAL correspondientes al ejercicio 2019.
- 6.- Presentación y en su caso aprobación de la información financiera al cierre del mes de septiembre del 2020.
- 7.- Autorización de la cancelación del saldo total de los créditos castigados dictaminados como incobrables para que estos sean depurados de las cuentas de orden.



8.- Autorización de la modificación salarial a 5 plazas de la plantilla 2020 y modificación de la estructura propuesta para el ejercicio 2021.

9.- Informe a cargo del Órgano Interno de Control del FOJAL al cierre del mes de septiembre de 2020.

10.- Autorización para la suscripción del Convenio de Colaboración y Aportación con el municipio de Arandas, Jalisco para la operación del programa del Fondo para la Participación de Riesgos en Regiones y Municipios (Fondo de Garantías Regional).

11.- Seguimiento de acuerdos.

a) Ratificación de la Cédula de nueva creación correspondiente a la Categoría Reactiva Transformación en seguimiento al acuerdo CT-07/09/20-05.

b) Autorización para la suscripción del Convenio de Colaboración entre el FOJAL y el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ) para la operación de créditos bajo la Categoría de "Reactiva Transformación" en seguimiento al acuerdo CT-07/09/20-05.

c) Ratificación de la Cédula de nueva creación correspondiente a la Categoría Reactiva Comercios, Servicios y Turismo en seguimiento al acuerdo CT-07/09/20-05.

d) Autorización para la suscripción del Convenio de Colaboración entre el FOJAL y la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara para la operación de créditos bajo la Categoría de "Reactiva Comercios, Servicios y Turismo " en seguimiento al acuerdo CT-07/09/20-05.

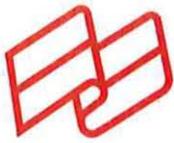
12.- Informe de Prórrogas al 27 de octubre del 2020.

3.- Informe sobre la formalización del acta de la IX Sesión Ordinaria.

En el desahogo del tercer punto del orden del día la Maestra Dolores Victoria Tepezano Gómez, en su carácter de Secretaria de Actas, informó a los presentes que se encuentra en proceso de elaboración el Acta de la IX Sesión Ordinaria.

4.- Presentación del informe de indicadores y avance de resultados del PEO 2020 al cierre del mes de septiembre de 2020 por parte del Director General.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Maestro Héctor Aníbal Vélez Chong, Director General del FOJAL, informó a los presentes sobre los indicadores y avance de resultados del PEO 2020 al cierre del mes de septiembre, tal y como se cita a continuación:



Informe de Indicadores

Indicador	Meta 2020	Meta 30 septiembre 2020	Logro 30 septiembre 2020	% Cumplimiento
Monto de financiamiento generado por el FOJAL	\$ 1,375,000,000.00	\$ 1,025,250,000.00	\$ 1,159,407,847.50	113%
Número de financiamientos generados por el FOJAL	23,350	17,408	21,710	125%
Número de emprendedores y empresarios capacitados por el FOJAL	72,500	52,900	60,503	114%

Programa	Modalidad	Vinculados	Dispersados*	Monto
Apoyo a mujeres Microcréditos grupales	Grupos	3,662	445	\$ 22,682,481.72
	Mujeres	36,565	4,709	

* Corte de información al 31 de agosto

Incluye los apoyos otorgados en prórrogas en el programa. 214 grupos con 2,549 mujeres por un monto de \$10,753,102

Esquema	Modalidad	En proceso	Preautorizados	Autorizados	Dispersados	Monto
Financiamiento Especial Emergente COVID 16+	Empresas	82	11	1	18	\$ 9,058,150.00
	Empleos	3,030	445	68	645	

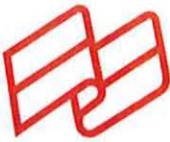
Corte de información al 21 de octubre 2020.

Esquema	Créditos	Acreditados	Monto
Prórrogas créditos FOJAL	967	610	\$39,365,675.64

Corte de información al 30 de septiembre 2020.

Una vez comentado lo anterior, los integrantes del Comité Técnico emitieron el siguiente acuerdo:

CT-28/10/20-02.- Se aprueba por unanimidad de votos tener presentado el informe de indicadores y avance de resultados del PEO 2020 al cierre del mes de septiembre del 2020 a cargo del Director General del FOJAL.



5.- Presentación del Dictamen de Auditoría practicada por el Despacho Externo a los Estados Financieros del FOJAL correspondientes al ejercicio 2019.

En el desahogo del quinto punto del orden del día se le concede el uso de la voz al Licenciado Eduardo Santana Baltazar, Contador Público Certificado en representación del Despacho Auditor Externo Gossler S.C. miembro de Crowe Global, quien es auditor Certificado, quien informó a los presentes sobre las observaciones del Dictamen de los estados financieros del ejercicio 2019, como se cita a continuación:

No.	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	COMENTARIO DE LA ENTIDAD	ÁREA RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
1	Las garantías hipotecarias no están aseguradas	Acordar con el cliente la contratación de seguro para los bienes en garantía	Se hará la corrección en el Manual Maestro de Financiamiento y Crédito. FOJAL tiene asegurado a los acreditados.	DFyR DJC	31/12/2020
2	Expedientes no actualizados de las reestructuras del Programa especial Tren	Actualizar expedientes con la documentación necesaria según la normatividad	El programa era un programa denominado "fuera de estándar" cuyos términos, condiciones y requisitos se determinaron a través del SITEUR. Sin embargo, el despacho señaló que se deben cumplir los lineamientos establecidos en el Manual de Crédito	DFyR DJC	No establecieron
3	Discrepancia en la ejecución del proceso de monitoreo y en la supervisión de las obligaciones establecidas en el contrato de crédito con Sumados Hacemos Más	Realizar un proceso continuo de evaluación y supervisión al acreditado, con el objetivo de prevenir situaciones de deterioro de la cartera de crédito, recabar y resguardar los documentos que den certeza y legalidad a las operaciones de crédito	Sobre el riesgo de recuperación de cartera, se acuerda con el representante legal de Sumados Hacemos Más la preparación y entrega por escrito de un plan detallado para subsanar y reducir los límites establecidos en las operaciones con partes relacionadas con seguimiento mensual de FOJAL para comprobar avances.	DFyR DJC	60 días
4	a) Discrepancia en el reconocimiento de ingresos b) Los estados financieros no reconocen el valor de los bienes adjudicados	Apegarse a la normatividad vigente, evaluando las reglas particulares para lograr la presentación razonable de los EEFF de acuerdo con el marco de información financiera adoptado por FOJAL.	a) Para el registro de comisiones, la entidad no se apega a CUB B-6, registra de conformidad con su política establecida en su manual de contabilidad como ingreso devengado. b) En futuras adjudicaciones se registrará en fecha que cause ejecutoria.	DAyF	No establecieron
5	Deben emitir el 100% de los comprobantes fiscales digitales por las comisiones e intereses cobrados.	Emitir los comprobantes fiscales en los términos de la Ley.	Se emitirán los CFDI's por el 100% de los ingresos	DAyF	Sept 2020 comprobando en Octubre 2020
6	Los estados financieros no reflejan las cifras reales por este concepto por el atraso de las entidades financieras en la entrega de la información. No se cumplen las cláusulas del convenio de colaboración entre NAFINSA y FOJAL.	Necesario apegarse a la normatividad vigente, evaluando las reglas particulares para lograr la presentación razonable de los EEFF, de acuerdo con el marco de información financiera del Fojal y establecer un mecanismo para recabar la información al cierre del ejercicio.	Se solicitará, de nueva cuenta, que cada mes NAFIN entregue la información financiera. El contrato de capital semilla establece que la información se entregará con 3 meses de retraso.	DAyF DFyR DDE DJC	No establecieron
7	No se han analizado los efectos fiscales de las inversiones en México Ventures	Analizar los efectos fiscales en vehículos de inversión en entidades transparentes, para cumplir con las obligaciones fiscales y realizar inversiones de riesgo bajo como lo señalan los fines del fideicomiso	Se solicitará asesoría de un despacho externo calificado en el tema, para definir el impacto fiscal del programa	DDE DAyF	mar-21



No.	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	COMENTARIO DE LA ENTIDAD	ÁREA RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
8	Discrepancia en las políticas contables de control de activo fijo	Determinar el valor de desecho de los activos, dar de baja registros contables de activos obsoletos, segregar la amortización de la depreciación acumulada, determinar la vida útil con base en la normatividad del CONAC, registrar bajas de activo en una subcuenta	Las políticas de registro se apegarán a la normatividad establecida por la CONAC en registros subsecuentes	DAyF	oct-20
9	Insuficiencia en la provisión de las obligaciones laborales al cierre del ejercicio	Ajustar el pasivo al valor del cálculo actuarial al cierre del ejercicio 2019	El registro de la provisión de obligaciones laborales se hará en apego al cálculo actuarial	DAyF	dic-20
10	Jurídico no reporto a contabilidad el estatus de las cuentas en litigio. Se incluyen casos resueltos por un importe de \$40,460,174.96. Sin embargo, los abogados mencionan haber agotado las instancias de cobro.	Establecer un procedimiento para que el área jurídica informe las cuentas que han agotado su imposibilidad práctica de cobro y cancelar el registro contable en la cuenta de orden	Se dará seguimiento y, en su caso, depuración de las cuentas incobrables de conformidad al Manual de Depuración de cuentas incobrables del FOJAL	DJC DAyF	dic-20
11	Discrepancia en la integración del patrimonio que muestra el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública y las Notas a los EEFF	El valor de las normas de valuación debe ser igual al valor de las normas de presentación, las notas forman parte de los estados financieros.	La información revelada se corresponderá con los valores presentados en EEFF.	DAyF	En la emisión de EEFF del ejercicio inmediato porsterior
12	No existe un procedimiento para conciliar los CFDI's emitidos contra los registros contables.	Conciliar al cierre de cada mes los CFDI's emitidos contra registros contables	Se establecerá un procedimiento de la facturación donde se mencione que se conciliarán con los CFDI's	DAyF	oct-20
13	Aplicación de un criterio en la presentación del estado de actividades	Apegarse a las reglas de presentación de la normatividad vigente.	Para la cuenta pública 2020 se mostraran correctamente clasificados los ingresos financieros	DAyF	Cuenta pública 2020
14	No se utilizó la tabla vigente para el cálculo del ISR sobre sueldos.	Actualizar el sistema de nóminas con las tarifas de cálculo de impuesto y vigilar su vigencia.	Los empleados enlistados estan obligado a presentar su declaración anual por lo cual pudieron recuperar su impuesto a favor.	DAyF	dic-20
15	Atraso en la actualización de los expedientes del personal	Actualizar los expedientes del personal con base en las políticas establecidas en el manual de RH		DAyF	oct-20
16	Los comprobantes fiscales digitales de egresos no se verifican contra las listas publicadas por el SAT de contribuyentes que realizan operaciones simuladas, no localizados o incumplidos	Establecer un mecanismo de supervisión para verificar los comprobantes fiscales contra las listas publicadas por el SAT	Se generará la lista y se envía al personal que tiene contacto con proveedores su revisión	DAyF	A partir del 14 sept 20
17	No se cuenta con un catálogo de firmas para identificar a los funcionarios autorizados para realizar los ciclos transaccionales de la operación contable y administrativa.	Elaborar un catálogo de firmas	Se realizará el catálogo de fiams autorizadas de todo el personal	DAyF	oct-20
18	No hay interfaces entre los sistemas de FOJAL CREDIT, Contpaq y Korima.	Implementar el uso de sistemas para que se realicen interfaces y/o automatización de la información	Se verifica conel área de sistemas para la implementación de mejoras	DAyF	Por definirse
19	La aplicación de pagos en FOJAL CREDIT es por layout se realiza con un archivo .txt no encriptado	Fortalecer la información de pagos cargada en el sistema	Se realizarán pruebas aleatorias para verificar la correcta aplicación de los pagos	DAyF	A partir del 14 sept 20

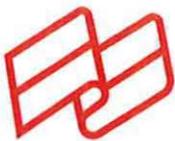
Una vez presentadas las observaciones anteriores por parte del Auditor, el Director del FOJAL procedió a agradecer al despacho auditor y expuso a los presentes sobre los temas contables y administrativos que se están procediendo a corregir.

Posteriormente, los integrantes del comité discutieron respecto de la observación establecida en el punto 3, comentaron sobre las estipulaciones del contrato con "Sumados y más", el cual consideran un tema importante y primordial de atender y que las acciones que se están tomando para resolverlo, son la solicitud de auditoría por ejercicios 2017 y 2018, así como la petición por escrito para hacer el proceso de forma interna, mismo que se está iniciando y se puntualizó que se deberán establecer las acciones futuras a tomar.

Una vez comentados ampliamente los puntos anteriores, los presentes tomaron el siguiente acuerdo:

CT-28/10/20-03.- Se aprueba por unanimidad de los miembros del Comité Técnico, tener presentado el Dictamen de la Auditoría practicada por el Despacho Externo a los Estados Financieros del FOJAL correspondientes al ejercicio 2019. Se instruye a la Dirección General Estratégica del FOJAL para que se analice la cláusula de las garantías del contrato de crédito del FOJAL con la sociedad Sumados Hacemos Más S.A.P.I. SOFOM E.N.R., para su cumplimiento, así como la totalidad del contrato y el cumplimiento del mismo por parte de la sociedad acreditada antes mencionada.

Para cumplimentar la información de este punto la Licenciada Fátima Iñiguez, Contralor Interno del FOJAL, informa que se le dio la instrucción de llevar a cabo la auditoría de las unidades de negocio incluyendo el contrato con la acreditada Sumados Hacemos Más S.A.P.I. SOFOM E.N.R. y que ya se tienen un avance de las observaciones del crédito y



de los estados financieros para emitir la opinión correspondiente de las acciones a seguir.

6.- Presentación y en su caso aprobación de la información financiera al cierre del mes de septiembre del 2020.

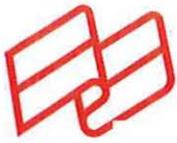
Previo al desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Titular del Comité Técnico, comenta a los integrantes que por un asunto agendado con anterioridad a esta fecha, le es necesario ausentarse de la sesión quedándose en su lugar y estando presente como Presidente Suplente del Comité Técnico el Maestro Sergio Antonio Huerta Ríos, Director General Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Económico, quien en desahogo del sexto punto del orden del día, le concede el uso de la voz a la Licenciada Merlín Grisell Madrid Arzapalo quien presentó a los integrantes del Comité la información financiera al cierre del mes de septiembre del 2020, misma que se cita a continuación:

ACTIVO	A SEPTIEMBRE 19		A SEPTIEMBRE 20		PASIVO	A SEPTIEMBRE 19		A SEPTIEMBRE 20	
CAJA Y BANCOS		4,391,158		5,338,322	PASIVO CIRCULANTE	\$	3,151,218	\$	4,698,267
VALORES EN RENTA FIJA		146,000,301		170,466,149	ACREEDORES DIVERSOS		127,337		1,410,000
FONDO DE INVERSIÓN PARA PROGRAMAS DE SEGUNDO PISO		20,059,743			IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR		3,023,881		3,288,184
FONDO DE COBERTURA DE RIESGOS CREDITICIOS		19,404,518		17,974,352					
CARTERA OPERATIVA		541,265,003		461,105,391					
CARTERA VIGENTE		521,860,485		443,132,038					
FOJAL EMPRENDE		95,761,395		47,726,299					
FOJAL AVANZA		48,749,537		62,578,070					
FOJAL CONSOLIDA		247,592,145		179,020,038					
FOJAL PYME		24,405,035		42,434,494					
FOJAL PYME FONDEO		100,000,000		100,000,000					
FOJAL COVID 16+		-		8,178,150					
PROVISIÓN DE INTERESES		3,962,374		3,195,032					
CARTERA VENCIDA		19,404,518		17,974,352					
FOJAL EMPRENDE		4,350,947		2,022,762					
FOJAL AVANZA		4,853,460		2,936,971					
FOJAL CONSOLIDA		8,190,111		13,014,619					
FOJAL PYME		-		-					
ESTIMACIÓN POR PERDIDA ESPERADA DE CARTERA OPERATIVA		12,095,624		9,588,113					
FOJAL EMPRENDE		7,302,015		3,898,862					
FOJAL AVANZA		489,715		1,148,717					
FOJAL CONSOLIDA		1,572,432		1,758,765					
FOJAL PYME		122,025		21,212					
FOJAL PYME FONDEO		500,000		500,000					
FOJAL COVID 16+		-		62,491					
INTERESES Y EX EMPLEADOS		2,114,937		2,007,106					
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PUBLICOS		120,961,039		133,346,677					
FOJAL PYME GARANTIAS		54,321,106		100,562,210					
ESTIMACIÓN POR PERDIDA ESPERADA PYME GARANTIAS		4,084,953		3,353,097					
FOJAL FRA GARANTIAS		-		20,037,112					
FOJAL CAPITAL SEMILLA		68,724,934		76,080,452					
INVERSIONES EN FONDOS DE CAPITAL		74,760,890		89,439,200					
ADEUDO SECRETARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA		3,360,571		903,154					
CRÉDITOS A EMPLEADOS Y EX EMPLEADOS		3,691,278		2,968,795					
DEPÓSITOS EN GARANTÍA Y DEUDORES DIVERSOS		381,271		378,987					
ACTIVO FDO (NETO)		2,987,921		2,115,876					
TOTAL ACTIVO		\$ 925,208,189		\$ 934,449,789					

CUENTAS DE ORDEN

	A SEPTIEMBRE 19	A SEPTIEMBRE 20
VALORES EN CUSTODIA	975,000	445,000
GARANTIAS DE CARTERA DE CREDITO OPERATIVA	959,192,869	937,860,036
GARANTIAS DE CARTERA DE CREDITO CASTIGADA	36,521,135	43,232,427
CARTERA CASTIGADA	120,979,457	134,065,457
INTERESES RESERVADOS	1,854,822	1,825,554
TOTAL	1,119,525,353	1,117,432,525

- A 622 créditos, disminución con liquidación de créditos
- B 301 créditos, mayor demora de créditos producto operación
- C 122 créditos, disminución con liquidación de créditos y baja colocación al producto
- D 9 créditos, se incluyeron nuevos productos, 2 Pyms Plus y 1 Vivier
- E 16 créditos, cambio de nuevo producto COVID 19 16+, entre créditos otorgados el 30 Junio 2020
- F 16 créditos en cartera vencida con certeza histórica, 5 reestructurados que tenían morosura a cartera vieja
- G Incremento de pensión de 40 mdp en mayo y junio 2020, programa de apoyo a las Mipymes, reactivación económica
- H Disposición 20 Ene 2020 2do piso programa FRA operarios
- I Provisión de cálculo actuarial para llevar a 97,749,546



	A SEPTIEMBRE 2019	A SEPTIEMBRE 2020	PEO PROYECTADO A SEPTIEMBRE 2020
INGRESOS POR INTERESES	33,981,696	24,526,221	1 49,500,000
INGRESOS POR RENDIMIENTOS	6,326,533	16,552,244	2 7,500,000
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	10,691,388	10,496,548	5,625,000
INGRESOS FINANCIEROS	50,999,617	51,575,013	62,625,000
INGRESOS POR COMISIONES	3,539,449	3,358,765	9,000,000
COMISIONES POR SERVICIOS	118,945	115,948	142,500
INGRESOS NO FINANCIEROS	3,420,504	3,242,816	8,857,500
MARGEN FINANCIERO	54,420,121	54,817,830	71,482,500
OTROS INGRESOS (UTILIDAD CAMBIARIA)	0	14,678,310	3 0
INGRESOS POR LA UNIDAD DE RECUPERACION	11,240,497	5,697,633	4 22,500,000
APORTACIONES Y/O DONACIONES	7,500,000	2,525,534	5 0
RESERVAS DE CARTERA OPERATIVA	7,278,571	16,397,121	6 11,250,000
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	11,461,926	6,504,355	11,250,000
MARGEN FINANCIERO NETO	65,882,047	61,322,185	82,732,500
1000 SERVICIOS PERSONALES	27,206,308	28,217,208	31,439,750
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,059,647	655,717	1,403,625
3000 SERVICIOS GENERALES	20,133,345	12,459,729	7 29,344,414
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTROS SUBSIDIOS	6,383,000	8,334,678	9,000,000
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES, E INTANGIBLES	0	0	0
GASTO DE OPERACION TOTAL	54,782,299	49,667,332	71,187,789
MARGEN DE OPERACION	11,099,748	11,654,852	11,544,711
DEPRECIACIONES Y/O AMORTIZACIONES	772,050	1,126,448	3,905,170
RESERVA CALCULO ACTUARIAL	3,750,000	5,466,437	8 6,149,741
RESULTADO NETO (UTILIDAD O PERDIDA)	6,577,658	5,061,967	1,489,800

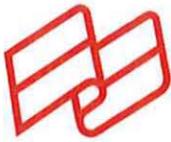
- 1 Menor cobro de intereses ordinarios por disminución en la cartera.
 2 Rendimientos inversiones en proarranos de 2do piso (Nafin, Fira, Fordeco)
 3 Incremento por actualización de tipo de cambio en inversión MEXICO VENTURES, que se registrará su fluctuación cada mes a partir de septiembre 2020.
 4 Menor recuperación de cartera castigada (134 mdp por recuperaz)
 5 Disminución debido a que no se recibió subsidio estatal este año por 10 mdp, solo la participación de Municipios.
 6 Incremento reserva \$11 mdp por castigo de créditos con garantía hipotecaria, y disminución \$3.7 mdp aplicando el criterio CUB para reservas
 7 Disminución en costos de comunicación social, publicitarios, instructores, consultores, y abogados externos.
 8 Incremento \$1.5 mdp reserva calculo actuarial para llevar al monto comprometido en 2020 sea estudio de calculo actuarial

Uno de los principales cambios es en la cuenta del Fondo de Cobertura de riesgos crediticios, en donde se aprecia una disminución derivada de la aplicación de la circular bancaria que permite computar un monto menor de reservas específicas cuando se reestructure un crédito, por lo que se les solicita aplicar el siguiente criterio emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: de los criterios contables de la CNBV, según el comunicado 76 de la SHCP publicado el 23/09/2020, para todos los créditos que estén en este supuesto y que a la letra dice:

- 1.- Computar un monto menor de reservas específicas cuando se pacte una reestructura con el cliente.
- 2.- Reconocimiento de las reservas específicas que se liberen por la reestructura de un crédito como reservas adicionales.
- 3.- Podrán reconocer un mayor capital regulatorio al considerar las reservas adicionales como parte del capital complementario.
- 4.- Reducir prudentemente los requerimientos de capital por riesgo de crédito.

Una vez comentado lo anterior, precisando que no se cuentan con pasivos fiscales y comentadas y aclaradas las dudas que se tuvieron, los integrantes del Comité Técnico acordaron lo siguiente:

CT-28/10/20-04.- El Comité Técnico del FOJAL autoriza por unanimidad de votos la aplicación de los criterios contables de la CNBV, según el comunicado 76 de la SHCP publicado el 23/09/2020, para todos los créditos que estén en este supuesto y que a la



letra dice:

- 1.- Computar un monto menor de reservas específicas cuando se pacte una reestructura con el cliente.
- 2.- Reconocimiento de las reservas específicas que se liberen por la reestructura de un crédito como reservas adicionales.
- 3.- Podrán reconocer un mayor capital regulatorio al considerar las reservas adicionales como parte del capital complementario.
- 4.- Reducir prudentemente los requerimientos de capital por riesgo de crédito.

CT-28/10/20-05.- El Comité Técnico del FOJAL autoriza por unanimidad de votos la información financiera y el estado de resultados presentados por la Titular de la Dirección de Administración y Finanzas del FOJAL al cierre 30 de septiembre del 2020.

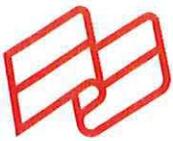
6.- Terminar la sesión y pasar el desahogo de los puntos del orden del día faltantes pendientes para una sesión posterior.

Debido al tiempo del que disponen los presentes, se puso a su consideración dar por terminada la presente sesión y ver los puntos pendientes en otra sesión, por lo que, una vez comentado este punto, se emitieron el siguiente acuerdo:

CT-28/10/20-06.- Se aprueba por unanimidad dar por terminada la sesión y ver los puntos pendientes del orden del día en una sesión posterior.

No habiendo más asuntos que tratar, se termina la sesión siendo las 11:15 once horas con quince minutos. Una vez leída y aprobada, la presente acta se firmó por el Presidente del Comité Técnico, la Secretaria de Actas y el Director General del FOJAL, así como por los demás integrantes del Comité presentes en esta sesión.

Se agrega la lista de asistencia como anexo 1, que forma parte integral del presente documento.



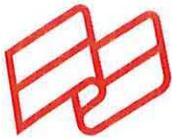
Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la X Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, desarrollada el día 28 de octubre de 2020.

Mtro. Ernesto Sánchez Proal
Presidente Titular del Comité
Técnico

**Mtro. Héctor Aníbal Vélez
Chong**
Apoderado General y Director
General del FOJAL

**Mtra. Dolores Victoria
Tepezano Gómez**
Secretaria de Actas

**Mtro. Sergio Antonio Huerta
Ríos**
Presidente Suplente
Director General Jurídico de la
Secretaria de Desarrollo
Económico del Estado de Jalisco



Lic. Manuel López González. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco.	
Lic. María Fernanda Arizmendi Sam. Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.	
Lic. Mayra Valeria McMillan González Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco.	
Lic. Mireya Chávez Macías. Secretaría de Economía del Gobierno Federal.	
Ing. Eliezer Espinosa Vázquez. Instituto Nacional de la Economía Social del Gobierno Federal.	
Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo. Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.	
Lic. María Alma Cervantes Ramírez. Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	
Lic. Miguel Ángel Abaíd Sanabria Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara	

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la X Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, desarrollada el día 28 de octubre de 2020.